

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES



I. INTRODUCCIÓN

Que el artículo 24 de la Constitución Nacional, establece que todo colombiano con las limitaciones que establezca la Ley tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional.

A su vez, el artículo 209 de la Constitución consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con el Decreto Acordal 0801 de 2020, artículo 94, tiene como funciones primarias: *“Diseñar las políticas y estrategias de educación, capacitación y sensibilización encaminadas a desarrollar una cultura ciudadana en materia de tránsito, transporte, seguridad vial y movilidad sostenible dirigida a los diferentes actores viales, de conformidad con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital”; “Ejercer como autoridad de tránsito y transporte en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con las competencias asignadas y en el marco de las disposiciones legales vigentes”; “Formular, ejecutar y evaluar políticas, programas y proyectos para el mejoramiento del tránsito y la seguridad vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital”.*

A su vez, el artículo ibidem establece como funciones secundarias de esta Secretaría, entre otras, las siguientes:

“Desarrollar actividades de concientización a peatones, pasajeros, conductores y ciudadanía en general, para una movilidad racional, segura y sostenible, de conformidad con el Plan de Desarrollo Distrital”

“Coordinar actividades con participación de la comunidad, organizaciones e instituciones, tendientes a mejorar la seguridad vial en el Distrito de Barranquilla, de conformidad con lineamientos de orden nacional y el Plan de Desarrollo Distrital”.

“Socializar con la ciudadanía las medidas implementadas en pro de la movilidad segura, sostenible e inclusiva en el Distrito de Barranquilla, en atención a la normatividad vigente aplicable”.

En el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, “Soy Barranquilla” contenido en el Acuerdo Distrital 001 de 2020, se establecen los siguientes retos, ejes, políticas, programas y proyectos, entre otros:

El Reto **“Soy Conectada”**, el cual dentro de sus propósitos se establece que “ se... busca que la ciudad sea ágil y amable con el medio ambiente, que cuenta con una malla vial adecuada, con una seguridad vial para los diferentes actores viales, una correcta gestión del tránsito, y un sistema logístico multimodal que facilite el transporte de insumos y





mercancías, espacios de encuentro que faciliten la innovación, el emprendimiento y la colaboración entre todos”, tiene dentro de sus políticas la denominada **“Movilidad Inteligente y Segura”**. Política que tiene como propósito el mejoramiento y la sostenibilidad de la movilidad de personas y carga dentro del Distrito, así como fortalecer las conexiones con el resto del País y el mundo.

A su vez, dentro de esta política se estableció el Programa denominado **“Conciencia Vial”**, que tiene como fundamento central “Comprometer a la ciudadanía con el respeto por las normas de tránsito, con importantes procesos de transformación iniciados y por iniciar, por esto, es de vital importancia la realización de acciones pedagógicas y de sensibilización que inciten la creación de espacios de reflexión para ciudadanos responsables sobre el uso de la vía, y la adopción de hábitos y comportamientos seguros que permitan reducir la ocurrencia de siniestros de tránsito y las cifras de víctimas fatales y no fatales en estos eventos”.

Dentro de este programa se estableció el proyecto **“Barranquilla con Actores Viales consientes y Corresponsables”** a través del cual “Desarrollaremos acciones multisectoriales orientadas a capacitar y sensibilizar a los actores viales en general, sobre la importancia de comportarse en forma segura en el tránsito”, por lo tanto se contempla la realización de campañas de educación, cultura para la prevención de accidentes de tránsito, dirigidas a los diferentes actores viales y con el cual se busca poner en marcha los planes de educación en cultura vial que incluyan conductores, peatones y usuarios de las vías en general, con el fin de usar de manera más eficiente nuestra actual red vial y de transporte para promover en la comunidad la habilitación de espacios de participación y formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vías.

Así las cosas, en cumplimiento de sus funciones, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial ha cumplido un papel clave en diferentes escenarios buscando mayores impactos en la tarea de promover comportamientos, actitudes y hábitos seguros entre los diferentes actores de la vía, realizando intervenciones pedagógicas continuas.

Por otro lado El Distrito de Barranquilla – Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, busca formar actores viales conscientes, a través de las actividades de promoción de conocimientos, de hábitos y de comportamientos que les permitan un mejor uso de las vías del Distrito, todo ello a través de la educación continua, como una herramienta efectiva que a corto o mediano plazo logre disminuir las estadísticas de lesiones, muertes y daños en los accidentes de tránsito, ya sean por la negligencia o error de quienes son actores principales de la vía.

La meta prevista dentro de este proyecto es aumentar al 40% el porcentaje de la población de Barranquilla sensibilizada en materia de movilidad segura, por lo que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, busca formar actores viales conscientes y





corresponsables, mediante la implementación de campañas preventiva y educativas que incentiven a la promoción de conocimientos, de hábitos y de comportamientos que le permitan a la comunidad un mejor uso de las vías en el Distrito, todo ello a través de la educación continua, como una herramienta efectiva que a corto o mediano plazo logre disminuir las estadísticas de lesiones, muertes y daños en los accidentes de tránsito, ya sean por la negligencia o error de quienes son actores principales de la vía.

Por lo anterior, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, se propone continuar con la sensibilización dirigida a los diferentes actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación, señalización vial y preservación del espacio público como necesidad para lograr una mejor movilidad, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas y valores individuales y colectivos que faciliten el acceso a espacios seguros y realizar procesos que contribuyan al mejoramiento de la movilidad en las vías.

Para lograr dichos objetivos, se tiene previsto durante la vigencia 2023 alcanzar la sensibilización de por lo menos el 11% de la población del Distrito, mediante la implementación de nuevas campañas institucionales preventivas educativas e informativas en materia de seguridad vial y relacionada con reordenamientos viales, cierres de vía, entre distintas medidas. Así como también en lo referente a la implementación y continuidad en la ejecución de las actividades programadas por la Secretaría de Tránsito y Seguridad vial en materia de Educación y Cultura en el Sector Educativo.

De igual manera, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, en su condición de entidad rectora de la política pública para la movilidad y seguridad vial en el Distrito de Barranquilla, tiene como objetivo la promoción de la Cultura Vial, Implementar planes de educación en cultura vial que incluyan conductores y peatones con el fin de usar de manera más eficiente nuestra actual red vial y de transporte para promover en la comunidad la habilitación de espacios de participación y formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vías.

Siendo así que, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial con el fin de fortalecer los diferentes proyectos del programa **“Barranquilla con Actores Viales Consientes y Corresponsables”** enfocados a la generación de una cultura ejemplar en materia de Movilidad y Seguridad Vial requiere la prestación de servicios profesionales para la asesoría, revisión y clasificación del material informativo de los logros, decisiones y acciones de este proyecto; la difusión masiva de las distintas actividades y contenidos relacionados con las diferentes campañas que contribuyan a la concientización a los actores viales; en el uso de las diferentes redes que posee la Secretaría tales como Facebook, Twitter y YouTube entre otros, qué se respondan de forma inmediata las dudas que tengan los ciudadanos con respecto a la movilidad, de





igual manera informar en tiempo real sobre las distintas campañas que se adelantan en materia de Educación y Cultura Vial y en general todas las medidas que realiza la Secretaría de Transito y Seguridad Vial, así mismo asesorar en los procesos de divulgación en los medios de comunicación que lleva a cabo la Secretaría de Transito y Seguridad Vial, en lo atinente a Educación y Cultura Vial.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial – a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial – tiene previsto, Coordinar el desarrollo de planes, programas y proyectos de educación, capacitación y sensibilización, encaminados al establecimiento de cultura ciudadana en materia de tránsito, transporte y seguridad vial en el Distrito de Barranquilla.

Así las cosas, esta oficina desarrollara la implementación, continuidad y reforzamiento en la ejecución de Programas Pedagógicos en Temáticas de Tránsito y Seguridad Vial para intervenir todos los sectores y usuarios de las vías, mediante el desarrollo de los distintos programas de Educación y Cultura Vial:

- Zonas Escolares con Movilidad Segura.
- Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnicas y Tecnológicas.
- Programa de Educación y Seguridad Vial en el Sector Productivo.
- Programa de Educación y Seguridad Vial en el Sector Público.
- Cursos sobre Normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores.
- Programa de Educación Vial para el Adulto Mayor.
- Parques Didácticos de Tránsito.
- Educación Vial en Todas las Esquinas.
- Intervenciones Pedagógicas para los usuarios de las vías.

Estos programas son estrategias educativas para la movilidad segura, que buscan crear ambientes que faciliten la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía. Así como desarrollar procesos didácticos que posibiliten la formación de una nueva





generación de ciudadanos autorregulados con criterios autónomos, solidarios y respetuosos.

Así las cosas, durante esta vigencia continuamos realizando las diferentes campañas y actividades de sensibilización para todos los actores de la vía, a saber, peatones, pasajeros, ciclistas y conductores tanto particulares, como del servicio de transporte público individual, colectivo, masivo, especial (transporte escolar), de carga y teniendo en cuenta que durante la vigencia 2022 se logró la sensibilización de 143.981 miembro de este sector.

Aunado a lo anterior La Secretaría de Transito y Seguridad Vial, con el fin de alcanzar los logros y metas propuestas dentro de este proyecto y teniendo en cuenta que no existe el recurso humano suficiente e idóneo en la planta para el desarrollo las mismas, tal como lo certifica la Secretaria de Gestión Humana, requiere contratar Dieciséis (16) profesionales para el desarrollo y ejecución de actividades a lo largo de la presente vigencia fiscales para lo cual se contratara, en el desarrollo de actividades del programa de Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

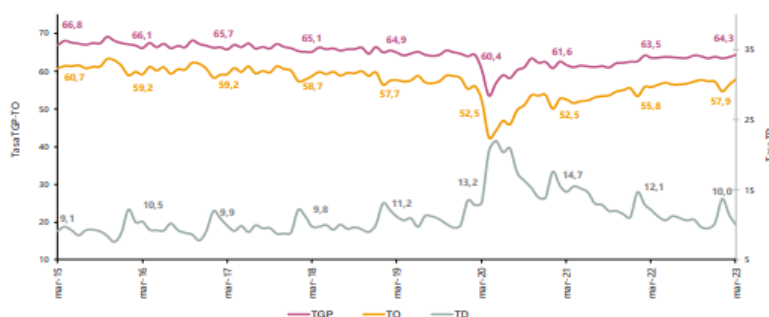


II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

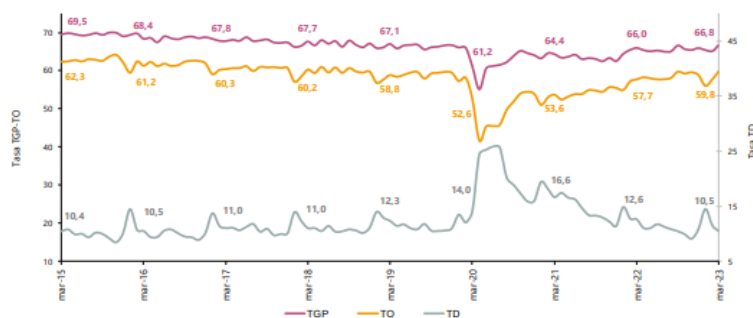
Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf (Abril de 2023)



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional

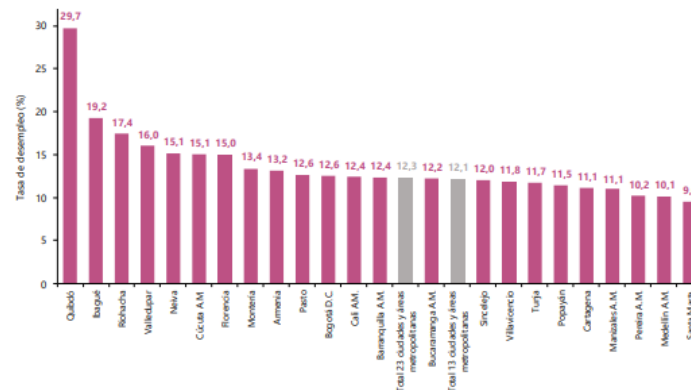
Marzo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Marzo 2022	Marzo 2023			
Población ocupada	21.680	22.794	100	1.114	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.793	7,9	263	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.669	7,3	199	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.889	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.512	15,4	183	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.906	8,4	178	0,8
Construcción	1.493	1.610	7,1	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	262	1,1	79	0,4
Información y comunicaciones	345	386	1,7	41	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.958	17,4	38	0,2
Industrias manufactureras	2.406	2.432	10,7	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.650	1.569	6,9	-82	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	448	2,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre enero – marzo 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (29,7%), Ibagué (19,2%) y Riohacha (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9,6%), Medellín A.M. (10,1%), y Pereira A.M. (10,2%).

**Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero- marzo 2023**



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf (Abril de 2023)



Encuesta Mensual de Servicios

En febrero de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2022. En febrero de 2023, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2022.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Febrero 2023^p / febrero 2022**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,1	17,1	0,2	1,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,0	3,8	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,4	19,5	0,8	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-1,4	-0,9	0,8	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5930	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,1	27,5	15,7	2,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	5,3	0,0	1,9
J	División 61	Telecomunicaciones	2,9	2,5	1,1	-0,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	16,9	-0,6	-0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,5	22,0	-0,7	1,1
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	7,0	0,3	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	11,9	13,1	-0,3	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	18,0	18,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,3	6,8	0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,6	8,0	0,0	1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,5	14,0	0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,8	14,5	-0,3	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,2	11,6	1,1	1,5

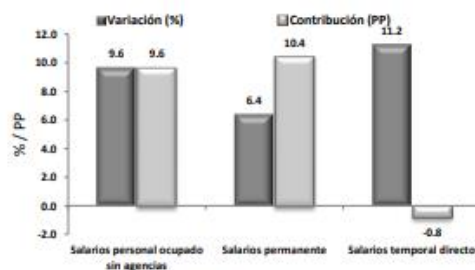
Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En febrero de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diez presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2019.



Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_febrero_2023.pdf (Abril de 2023)

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES** Para cumplir con el objeto del presente contrato, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad vial, requiere contratar los servicios de dieciséis (16) profesionales que cumplan con el perfil exigido, para asesorar en los procesos que se llevan a cabo en el marco del proyecto Barranquilla con actores Viales Conscientes y Corresponsables mediante las diferentes actividades y campañas que contribuyan a la concientización a los actores viales y así disminuir el índice de accidentalidad en las vías, las cuales se darán a conocer a través de los diferentes canales de divulgación, así como también las comunicaciones que sean de interés para la comunidad en termino de movilidad, las cuales serán divulgadas en las diferentes redes sociales de la Secretaría.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor total del contrato.

CANT	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR POR CONTRATO
1	Acreditar Título Profesional como Administrador Público o áreas afines Experiencia Profesional de mínimo Cuatro (4) años y dos (2) meses.	1. Tabular las intervenciones pedagógicas realizadas, así como de todos los registros resultantes de la ejecución de los Programas realizados a través de la oficina Educación y Cultura para la seguridad Vial. 2. Controlar la información de visitas de vinculación a las instituciones del sector educativo, socios naturales y estratégicos, como Colegios y Universidades para los 3. Acompañar a la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad vial en las reuniones, sesiones de trabajo y cualquier evento relacionado con programa de Educación y cultura vial en el sector educativo, las cuales sean requeridas por el supervisor del contrato. 4. Acompañar en la estructuración y en el desarrollo de las etapas de socialización de los programas liderados por la Oficina de educación y cultura para la seguridad vial dirigidos a las comunidades educativas de las instituciones. 5. Suministrar al jefe de la oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, toda la información que le sea requerida en relación con el desarrollo del programa para el ejercicio oportuno de su gestión. 6. Atender las peticiones o requerimientos realizados a la Secretaría relacionadas con el programa del sector educativo. 7.Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquella que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	\$ 48.000.000



1	Acreditar Título Profesional como Abogado o áreas afines Experiencia Profesional de mínimo dos (2) años.	1. Proyectar las respuestas recibidas a través del aplicativo de correspondencia de la Secretaría Distrital de Tránsito y seguridad Vial de conformidad con las solicitudes, requerimientos y derechos de petición que le sean asignados. 2. Elaborar informes que sean requeridos por el jefe de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial. 3. Acompañar Jurídicamente en los requerimientos presentados por los diferentes organismos de control. 4. Brindar acompañamiento y asesoría en los temas relacionados con el desarrollo de planes programas y proyectos de educación, con el fin de establecer las acciones necesarias para el cierre de hallazgo evidenciados. 5. Asesorar en la elaboración y/o actualización de los procesos y procedimientos que surgen dentro del proyecto de Barranquilla con Actores Viales Conscientes y Corresponsables. 6. Asistir a las reuniones, comités y eventos que le sean asignados por parte del Supervisor del contrato. 7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquella que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	\$ 40.000.000
1	Acreditar Título Profesional como Psicólogo o áreas afines Experiencia Profesional de mínimo dos (2) años.	1. Asesorar a la oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial dentro de las distintas estrategias para la realización de acciones pedagógicas y de sensibilización que inciten la creación de espacio de reflexión para ciudadanos responsables sobre el uso de la vial. 2. Asesorar a la oficina de Educación y cultura para la seguridad vial en la implementación de las estrategias pedagógicas para impartir Educación y fomentar la cultura vial en el desarrollo del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 3. Acompañar en la estructuración de la organización y realización de las convocatorias para los diferentes eventos que se requieran en el desarrollo y ejecución del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 4. Asesorar a la oficina de Educación y cultura para la seguridad vial en la elaboración de los cronogramas semanales para las socializaciones que se requieran en el desarrollo del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 5. Asesorar y participar en los conversatorios dirigidos a los distintos actores viales del Distrito de Barranquilla. 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor	\$ 40.000.000





1	Acreditar Título Profesional como Psicólogo, Comunicador Social o áreas afines Experiencia Profesional de mínima de catorce (14) meses	1. Asesorar a la oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial dentro de las distintas estrategias para la realización de acciones pedagógicas y de sensibilización que inciten la creación de espacio de reflexión para ciudadanos responsables sobre el uso de la vial. 2. Asesorar a la oficina de Educación y cultura para la seguridad vial en la implementación de las estrategias pedagógicas para impartir Educación y fomentar la cultura vial en el desarrollo del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 3. Acompañar en la estructuración de la organización y realización de las convocatorias para los diferentes eventos que se requieran en el desarrollo y ejecución del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 4. Acompañar a la oficina de Educación y cultura para la seguridad vial en las diferentes campañas de socialización que se requieran en el desarrollo del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 5. Asesorar y participar en los conversatorios dirigidos los distintos actores viales del Distrito de Barranquilla. 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor	\$ 36.000.000
2	Acreditar Título Profesional en Comunicación Social y/o Psicología o áreas afines Experiencia Profesional de mínima de doce (12) meses.	1. Asesorar a la oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial dentro de las distintas estrategias para la realización de acciones pedagógicas y de sensibilización que inciten la creación de espacio de reflexión para ciudadanos responsables sobre el uso de la vial. 2. Asesorar a la oficina de Educación y cultura para la seguridad vial en la implementación de las estrategias pedagógicas para impartir Educación y fomentar la cultura vial en el desarrollo del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 3. Acompañar en la estructuración de la organización y realización de las convocatorias para los diferentes eventos que se requieran en el desarrollo y ejecución del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 4. Acompañar a la oficina de Educación y cultura para la seguridad vial en las diferentes campañas de socialización que se requieran en el desarrollo del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 5. Asesorar y participar en los conversatorios dirigidos los distintos actores viales del Distrito de Barranquilla. 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor	\$ 32.000.000
		1. Realizar la consolidación estadística e indicadores, de las acciones educativas y preventivas ejecutadas, población impactada, número de socializaciones, y demás variables en el marco del proyecto Barranquilla con Actores Viales conscientes y Corresponsables.	





2	Acreditar Título Profesional en Ingenierías o áreas afines Experiencia Profesional de mínima de doce (12) meses	2. Orientar y planear las estrategias pedagógicas a desarrollarse en el sector educativo, a efecto de que las mismas tengan un mayor impacto en las instituciones del sector educativo, educación básica primaria, secundaria e instituciones de educación superior. 3. Brindar acompañamiento a la oficina de Educación y Cultura en el desarrollo de las actividades y estrategias orientadas a capacitar, concientizar y sensibilizar a los actores viales en general, con el fin de disminuir la siniestralidad vial. 4. Asistir las reuniones, comités y actividades de índole institucional que le sean asignados por parte del supervisor del contrato. 5. Entregar al jefe de la oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, toda la información que le sea requerida en relación con el desarrollo del programa para el ejercicio oportuno de su gestión. 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor	\$ 32.000.000
1	Acreditar Título Profesional como Abogado o áreas afines Experiencia Profesional de mínima de doce (12) meses.	1. Proyectar las respuestas recibidas a través del aplicativo de correspondencia de la secretaría Distrital de Tránsito y seguridad Vial de conformidad con las solicitudes, requerimientos y derechos de petición que le sean asignados. 2. Elaborar informes que sean requeridos por el jefe de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial. 3. Acompañar Jurídicamente en los requerimientos presentados por los diferentes organismos de control. 4. Brindar acompañamiento y asesoría en los temas relacionados con el desarrollo de planes programas y proyectos de educación, con el fin de establecer las acciones necesarias para el cierre de hallazgo evidenciados. 5. Asistir a las reuniones, comités y eventos que le sean asignados por parte del Supervisor del contrato. 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquella que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	\$ 32.000.000
1	Acreditar Título Profesional como Administrador o áreas afines	1. Realizar la consolidación estadística e indicadores, de las acciones educativas y preventivas ejecutadas, población impactada, número de socializaciones, y demás variables en el marco del proyecto Barranquilla con Actores Viales conscientes y Corresponsables. 2. Orientar y planear las estrategias pedagógicas a desarrollarse en el sector educativo, a efecto de que las mismas tengan un mayor impacto en las instituciones del sector educativo, educación básica primaria, secundaria e instituciones de educación superior.	\$ 32.000.000





	Experiencia Profesional de mínima de doce (12) meses.	3. Brindar acompañamiento a la oficina de Educación y Cultura en el desarrollo de las actividades y estrategias orientadas a capacitar, concientizar y sensibilizar a los actores viales en general, con el fin de disminuir la siniestralidad vial. 4. Asistir las reuniones, comités y actividades de índole institucional que le sean asignados por parte del supervisor del contrato. 5. Entregar al jefe de la oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, toda la información que le sea requerida en relación con el desarrollo del programa para el ejercicio oportuno de su gestión. 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor	
3	Acreditar Título Profesional en Licenciatura y/o Psicología y/o trabajo social o áreas afines Experiencia Profesional de mínimo diez (10) meses.	1. Asesorar a la oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial dentro de las distintas estrategias para la realización de acciones pedagógicas y de sensibilización que inciten la creación de espacio de reflexión para ciudadanos responsables sobre el uso de la vial. 2. Asesorar a la oficina de Educación y cultura para la seguridad vial en la implementación de las estrategias pedagógicas para impartir Educación y fomentar la cultura vial en el desarrollo del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 3. Acompañar en la estructuración de la organización y realización de las convocatorias para los diferentes eventos que se requieran en el desarrollo y ejecución del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 4. Acompañar a la oficina de Educación y cultura para la seguridad vial en las diferentes campañas de socialización que se requieran en el desarrollo del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 5. Asesorar y participar en los conversatorios dirigidos a los distintos actores viales del Distrito de Barranquilla. 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor	\$ 28.000.000
1	Acreditar Título Profesional en Ingeniería o áreas afines Experiencia Profesional de mínimo diez (10) meses.	1. Realizar la consolidación estadística e indicadores, de las acciones educativas y preventivas ejecutadas, población impactada, número de socializaciones, y demás variables en el marco del proyecto Barranquilla con Actores Viales conscientes y Corresponsables. 2. Brindar acompañamiento a la oficina de Educación y Cultura en el desarrollo de las actividades y estrategias orientadas a capacitar, concientizar y sensibilizar a los actores viales en general, con el fin de disminuir la siniestralidad vial. 3. Asistir las reuniones, comités y actividades de índole institucional que le sean asignados por parte del supervisor del contrato.	\$ 28.000.000





		4. Entregar al jefe de la oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, toda la información que le sea requerida en relación con el desarrollo del programa para el ejercicio oportuno de su gestión. 5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor	
1	Acreditar Título Profesional en Psicología o áreas afines Experiencia Profesional de mínimo nueve (9) meses.	1. Asesorar a la oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial dentro de las distintas estrategias para la realización de acciones pedagógicas y de sensibilización que inciten la creación de espacio de reflexión para ciudadanos responsables sobre el uso de la vial. 2. Asesorar a la oficina de Educación y cultura para la seguridad vial en la implementación de las estrategias pedagógicas para impartir Educación y fomentar la cultura vial en el desarrollo del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 3. Acompañar en la estructuración de la organización y realización de las convocatorias para los diferentes eventos que se requieran en el desarrollo y ejecución del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 4. Acompañar a la oficina de Educación y cultura para la seguridad vial en las diferentes campañas de socialización que se requieran en el desarrollo del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 5. Asesorar y participar en los conversatorios dirigidos a los distintos actores viales del Distrito de Barranquilla. 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor	\$ 26.800.000
1	Acreditar Título Profesional como comunicador social o áreas afines Experiencia Profesional de mínimo ocho (8) meses.	1. Acompañar al área de comunicaciones de la secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en el cubrimiento fotográfico de los diferentes eventos que se desarrollan en el marco del proyecto. 2. Acompañar al área de comunicaciones de la secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en la Grabación de imágenes de drones durante actividades de socialización y divulgación del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables. 3. Realizar la edición y selección de fotos para los boletines de prensa enviados a medios de comunicación o divulgadas en las diferentes redes sociales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. 4. Brindar acompañamiento al área de comunicaciones en el cubrimiento fotográfico Antes- durante y después de ruedas de prensa y eventos de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.	\$ 25.600.000



		5. Cumplir con el Almacenamiento de todo el material audiovisual de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en las bases de datos dispuestas para tal fin de esta misma. Brindar Acompañamiento en las distintas campañas pedagógicas que sean requeridas con el personal de orientadores las cuales sean requerida por la secretaria	
--	--	---	--

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte del supervisor del contrato
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
12. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio
14. Deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y Decreto reglamentario 1377 de 2013 de protección, confidencialidad de la información y uso adecuado de la misma acatando lo contemplado en la política de tratamiento de datos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



IV ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **QUINIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$520.400.000.00)**, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado.

El Plazo de ejecución de los contratos será de siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en abril 17 del 2023

Código de asignación: 8326

Maria José Abuchaibe C.

MARIA JOSÉ ABUCHAIBE C.

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito

